

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 755.] BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE ABRIL DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

CARTA SOBRE EL ORIGEN DE LOS ESTADOS.

(Conclusion.)

En esta época el territorio empieza á ser la presa de los vagos, de los quebrados y de toda clase de agiotistas, que parecen citarse para reunirse aquí desde los puntos mas opuestos de la Union. El pais, por ser demasiado pobre, no ofrecia antes ningun aliciente á estos caballeros de industria, pero mas tarde serán conocidos y desairados. Sin embargo hay una clase de estafadores, que merecen una particular mencion. He dicho que estos territorios peseian una gran porcion de tierras concedidas por los Gobiernos anteriores. Algunos agiotistas compran muy baratos los documentos dudosos de los pobres concesionarios, á veces los falsifican, ó compran terrenos á los indios; lo que es contrario á las leyes y por consiguiente nulo. Mandan hacer hermosos planos de sus posesiones, y si los documentos presentan alguna duda, no faltan juriscóntulos cuyas declaraciones legitimen sus derechos. Provistos de estos instrumentos de fraude, se costean á los paises donde ha empezado la emigracion, y cambian sus terrenos imaginarios por toda clase de propiedades reales. No es fácil formarse una idea de la destreza y talento que despliegan estos Señores, y de la agudeza de su ingenio. Se hacen tan poderosos que traban á veces la marcha de la civilizacion, por el influjo que adquieren y que ejercen en las elecciones.

Pero este estado de corrupcion no es duradero: la poblacion aumenta todos los dias, la sociedad se organiza, y los vampiros desaparecen. La sociedad empieza generalmente por fiestas públicas. El 4 de junio, dia de la independencia, el 22 de Febrero, cumpleaños de WASHINGTON, el 8 de Febrero aniversario de la batalla de Nueva-Orleans, son épocas de regocijo para el pueblo. Pocos dias antes se convoca á una asamblea pública en una fonda. Se nombra por aclamacion á un presidente y secretario, pues que todo se hace

en las debidas formas. Un orador insiste en la celebracion del dia, hace su encomio, y propone un convite. Se habla en pro y en contra, por falta de una sala suficientemente espaciosa para contener á los que quisieran asistir á él. Otro propone un *barbacue*, convite en publico, y es adoptado; otro en fin pide que se pronuncie una oracion, y tambien queda sancionado. Hay quien propone un baile, pero en la ciudad no hay sino tres señoras que bailan: si fuesen cuatro hubiera pasado la mocion. La asamblea nombra á un orador, y á una comision ejecutiva, y se retira. La acta legalizada se inserta en el diario (ya tenemos uno), con la mayor satisfaccion del impresor y del redactor, que carecian de materiales. El dia indicado, los ciudadanos se reúnen en procesion y se dirijen á la iglesia ó á una taberna; á un patio ó á una granja, segun las circunstancias, á oír un discurso, las mas veces bueno y elocuente; porque aqui no es posible prescindir del contraste que forma el hombre con todo cuanto le rodea. En seguida se juntan bajo de los árboles donde los aguardan un bucy y algunos chanchos asados. La atencion de los convidados se fija principalmente en los *toasts* que son el barómetro de la opinion política del pueblo. Los gastos se cubren por suscripcion. En el año siguiente habrá otro *barbacue*, otro discurso y un baile tambien con el producto de una suscripcion.

El banco del juez es ocupado por un negro violinista, acompañado por dos negritos que tocan un tamboril, y un triangulo. Unas cuantas velas de sebo alumbran la escena; pero las mugeres son tan lindas y tan bien puestas como podrian serlo en Nueva-York. El poblador depone su vestido de caza, y saca del baul el fraque azul que llevaba en otros tiempos y en otros lugares; y se distingue por sus modales finos. La falta de música aumenta la jovialidad de los que bailan.

Entretanto vuelven á abrirse las sesiones de la legislatura con un mayor número de miembros. El Gobierno está bien organizado; cada condado tiene su tribunal de justicia, tan respetable por los talentos del juez como por la elocuencia de los abogados. Se han puesto derechos sobre los negros, los ganados &c. Se han enviado cartas de incorporacion á varios pueblos, y ha llegado el tiempo de pasar al segundo grado del gobierno territorial, que consiste en acordar á los ciudadanos

el nombramiento del consejo, y otros privilegios en la organizacion judicial. El pueblo no tarda en ponderar las ventajas de gobernarse á si mismo. La opinion pública toma un carácter mas decidido, los intrigantes y estafadores se morigeran, ó se mandan mudar; en fin estos últimos pasos se suceden con una rapidez asombrosa. La emigracion continua en razon geometrica; los capitales se acumulan, y se establece un banco público. Todos los años se procede á un empadronamiento y al fin llega el suspirado dia en que el territorio cuenta con una poblacion de cuarenta mil almas: entonces es elevado al rango de Estado. Se reúne un Congreso para organizar la constitucion, que consiste siempre en un Gobernador electivo y en dos Cámaras legislativas. La legislatura envia á Washington á dos Senadores, y el pueblo á un representante: el nuevo Estado empieza á rodar en su órbita, aumentando las fuerzas de este ó otro partido, y alterando el equilibrio y la balanza política del Senado.

Dos cosas merecen observarse en este bosquejo 1.º—Que no he hablado de religion, porque comunmente en este estado de sociedad, se reduce á una practica degradante bajo el nombre de *metodismo* y bautismo. A medida que se purifican las costumbres, tambien se perfecciona la religion; y el establecimiento de una iglesia presbiteriana, pero sobre todo de una iglesia episcopal, es el verdadero barómetro de la civilizacion. En el estado de sociedad, que he querido describir, la educacion en nada difiere de la religion y la acompaña con paso igual. Las escuelas primarias, bajo la dependencia ó influjo de los ministros del culto; y las academias en mano de algunos *yankees* es todo lo que existe. Pero desde que el territorio se eleva á la categoria de estado, y á veces antes, la seccion diez y seis sirve para establecer un fondo permanente de educacion pública, sea empleado en detall en cada ciudad, sea centralizado en universidades ó colegios.

2.º Me he ceñido á hablar del sud, porque nunca he viagado en el nor-oeste de los Estados-Unidos. Creo sin embargo que mi formula puede ser de general aplicacion, si se suprimen los negros y se supone mas actividad é industria en los *squatters*. Tambien la religion tiene alli mayor influjo. En el norte las especulaciones en terrenos se hacen, segun he podido averiguar, con mas liberalidad. El

especulador no se contenta con ver las tierras, sino que las explota, abre caminos, establece minas, y no las vende, sino las arrienda. Estas diferencias son importantes, pero no me detendré en detallarlas.

Acabará este bosquejo por una reflexion que considero necesaria. Hemos comprado la Luisiana á la Francia y la Florida á España. Estos países se hallaban poblados y tenian leyes, en general tan opuestas al espíritu de nuestro gobierno que aun cuando hubiesen tenido la poblacion necesaria para ser erigidas en Estado, no se podia prescindir de darles un gobierno territorial para amalgamar y hacer desaparecer los antiguos resabios. No sucederia lo mismo con las posesiones británicas en el continente ó en las Indias occidentales; ellas se hallan organizadas en provincias, que tienen sus legislaturas y sus leyes. Para incorporarlas á la Union bastaria adoptarlas, y recibir sus senadores y representantes al congreso. Pero Dios nos libre de semejante empresa! El aumento de influjo que recibirian los Estados meridionales no igualaria al que adquiririan los del norte. En el estado presente de la Union, este es el único amago de disolucion que la amenaza.



DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el **LUCERO** de los documentos, es oficial.

Corbeta de los E. U. Warren ancha en Buenos Ayres, Abril 24 de 1832.

El infrascripto Comandante de las fuerzas navales de los E. U. en esta estacion, tiene el honor de saludar á S. E. el Ministro de negocios extranjeros del Estado de Buenos Ayres ó informarle que á su llegada al Rio Janeiro para asumir el mando, el infrascripto halló en aquel puerto á la corbeta de guerra Lexington con los individuos que el capitán Duncan había arrestado en las Islas Malvinas, culpados de haber tenido parte en la captura ilegal de algunos buques americanos ocupados en la pesca de lobos en las cercanias de aquellas islas, y por otros varios actos inautorizados.

Aparece que antes de su salida de Buenos Ayres el capitán Duncan quiso asegurarse de si las personas indicadas obraban bajo la autoridad de este Gobierno; y que no pudiendo obtener ninguna declaracion oficial sobre el asunto, creyó que las circunstancias lo justificaban para considerarlos como que obraban sin autoridad legal alguna. El, pues, se sintió en el deber de proceder á las Islas Malvinas con el objeto de dar proteccion y auxilio á sus conciudadanos en el ejercicio de

un derecho de que habian hasta aqui siempre gozado sin interrupcion ó disputa; y á tratar como piratas á las personas que se habian hecho culpables de los ultrajes en cuestion. Y el capitán Duncan fué inducido mas fuertemente á la adopcion de esta medida, por su seguro conocimiento del hecho, de que las agresiones de que se quejaba eran cometidas exclusivamente sobre el comercio y ciudadanos de los E. U. de América.

Después de este suceso, el Gobierno de Buenos Ayres ha declarado oficialmente que el establecimiento de las Islas Malvinas estaba bajo su especial proteccion: y que el individuo encargado de él obraba bajo su especial autoridad. Por consiguiente ese Gobierno es responsable por la impropia conducta de sus agentes.

El infrascripto considera, que por esta declaracion las personas arrestadas por el capitán Duncan, ya no son responsables (sino hacía su mismo gobierno) por su proceder en los ultrajes mencionados. El, pues, les dará libertad, y los pondrá en tierra en Buenos Aires á la disposicion de ese gobierno así que se le informe á cargo de quien han de ser entregados. El infrascripto al adoptar este medio, procede sin instrucciones de su gobierno: pero cree que él estará perfectamente de acuerdo con los sentimientos que lo animan hácia el gobierno de Buenos Aires, y espera que el ministro considerará este acto como una prueba de su deseo de mantener una buena inteligencia entre ambas naciones.

No es el deseo, ni la intencion del infrascripto discutir la cuestion pendiente entre ambos gobiernos: esto lo deja al agente debidamente autorizado para tratar sobre aquella y toda otra materia de negociacion, y que debe esperarse llegue muy pronto á Buenos Aires. Entretanto, el infrascripto sentiria en extremo, que cualquier suceso en las Islas Malvinas hiciera necesaria la remision de una fuerza á aquellos mares, con el objeto de proteger el comercio de los Estados Unidos.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para presentar á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.

(Firmado)

Jorge W. Rodgers.

A S. E. el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. D. Vicente Lopez.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires Abril 24 de 1832.

El Ministro de Relaciones Exteriores que suscribe ha elevado al conocimiento de su Gobierno la nota que el Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos le ha dirigido con fecha de hoy desde la corbeta Warren surta en este puerto, en la cual, haciendo referencia de los sucesos ocurridos en las Islas Malvinas, y de cuyas resultas encontró abordó de la Lexington puestos en arresto varios individuos pertenecientes á aquel estable-

cimiento, expresa la disposicion en que está de dársles libertad y ponerlos en tierra á disposicion de este Gobierno, luego que se le comunique la persona autorizada para recibirlos.

Impuesto el Gobierno de la resolucion del Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos, ha ordenado al ministro de Relaciones Exteriores que suscribe ponga en su conocimiento que S. E. desea de aliviar la situacion de los desgraciados ciudadanos de este país indicados en la nota, y de que sean restituidos al goce de sus derechos, ha nombrado al ayudante de este puerto D. Pedro Jimenez para que pasando abordó de la Warren y poniendo en manos del Sr. Comandante esta contestacion, se pueda recibir de dichos ciudadanos y conducirlos á tierra.

Enterado igualmente S. E. de que el Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos procede sin instrucciones, pero en la creencia de que su gobierno estará perfectamente de acuerdo con los sentimientos que animan su persona para con el de esta república, al adoptar la citada medida, esperando se reciba este acto como una prueba de su deseo de mantener una buena inteligencia entre ambas naciones, no puede dejar de aceptar con la debida simpatia, tanto el digno procedimiento del Sr. Comandante, como los sentimientos que lo han impulsado.

El Gobierno, penetrado de la justicia de su causa, desea vivamente el pronto arribo del agente que le anuncia estar para llegar el Sr. Comandante, y está persuadido, que la cuestion pendiente entre ambos países será terminada de un modo pacifico, y conforme á los principios de justicia, que distinguen al de los Estados Unidos.

El Ministro de Relaciones Exteriores que suscribe saluda al Sr. Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos con su mas distinguida consideracion.

VICENTE LOPEZ.

Señor Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos, surtas en el Rio de la Plata, D. Jorge W. Rodgers.

*
Sigue la relacion de los créditos procedentes de auxilios suministrados al Ejército Restaurador de las Leyes.

D. Antonio Fausto Gomez	N. 1050—	280
Luis Rauschert	N. 1049—	150
Felipe Figueroa	N. 1048—	260
Pedro Espinosa	N. 1047—	100
Guillermo Cordero	N. 1046—	60
Manuel Lucas Mom	N. 1045—	200
Felipe Cuello	N. 1044—	72
Justa Vega	N. 1043—	250
Maria Quiros	N. 1042—	36
Josefa Lascano	N. 1041—	185
Eulogio Preciado	N. 1040—	200
Mariano Jara	N. 1039—	115
Felix Carrera	N. 1038—	60
Manuel Antonio Ana		
Sagasti	N. 1037—	120
Pedro Arrascaete	N. 1036—	130
Jose Leon Perez	N. 1035—	50
Mariano Alegre	N. 1034—	180

D. Julian Bolino	N. 1033—	230
Reymundo Jara	N. 1032—	140
Magdalena Diaz	N. 264—	300
Pedro Pique	N. 1031—	40
Ramon Jortet	N. 1030—	75
José de la Cruz	N. 1029—	307
Faustino Vera	N. 1028—	240
Bartolo Marquez	N. 1027—	150
Manuel Fernandez	N. 61—	160
Ambrosio Almada	N. 1020—	50
Manuel Agüero	N. 40—	218 4
Silvestre Acosta	N. 60—	162
Luis Canoso	N. 1025—	180
Cipriano Fernandez	N. 1024—	45
Ambrosio Cordoba	N. 1023—	250
Estevan Miranda	N. 1022—	250
Manuel Guzman	N. 1021—	180
José Marti ez	N. 1020—	340
Antonio Gonzalez	N. 1019—	150
Antonio Gotzas	N. 1018—	150
Silvestre Lescano	N. 1017—	400
Petrona Fernandez	N. 1016—	104 4
Francisco Bejarano	N. 1015—	216
Tiburcio Galeano	N. 1014—	250
Juan Cisneros	N. 1013—	860
Francisco Ibarra	N. 1012—	1400
Tomas Avalos	N. 1011—	75
Juan Flores	N. 1010—	45
Juan José Becar	N. 1009—	540
Gregorio Nieves	N. 1008—	1600
Maria del Carmen Bar-		
cola	N. 1007—	135
Juan Medina	N. 1006—	60
Maria Silva	N. 1005—	80
Aquilino Reyes	N. 1004—	210
Juan de la Cruz Mar-		
cos	N. 1003—	500
Norberto Navarro	N. 1002—	45
Andres Robledo	N. 477—	555
Pedro Arce	N. 1001—	1286
Manuel Vega	N. 1000—	790
Casimiro Villegas	N. 999—	825
Manuel Cuestas	N. 998—	855
Maria Josefa Ramirez	N. 991—	1530
Juan Saenz de la Peña	N. 996—	3405
Juan Manuel Larrazal-		
bal	N. 82—	4891
Juan Evangelista del		
Arca	N. 47—	4745
Victoriano Barbosa	N. 71—	2832
Paulino Bermont	N. 165—	630
Mutias Soto	N. 97—	158
Maria Salomé Rodri-		
guez	N. 995—	965
Bruno Cheves	N. 993—	650
Laureano Aguilera	N. 994—	925
Manuela Navarro	N. 992—	370
Julian Villar	N. 991—	158
José Maria Casado	N. 990—	180
Pastor Saenz Valiente	N. 159—	675
Patricio Peñalba	N. 989—	910
José Melo	N. 988—	645
José Burgos	N. 987—	650
Felisa Gonzalez	N. 282—	4000
Vicente Rosas	N. 89—	300
Roque Sanchez	N. 986—	1000
Pilar Tapia	N. 985—	592
Antonio Garcia	N. 215—	252
Faustino Vera	N. 270—	465
Serafin Villegas }		
Miguel Racero }	N. 75—	435
Juan Nonel	N. 94—	400

D. Manuel Arista	N. 219—	440
Ramon y Roque Duro	N. 125—	104
Fausto Ferreira	N. 228—	631
Jacinto Contreras }		
Mariano Flores }	N. 984—	825
Carlos Samames	N. 983—	522
Juan Manuel Iglesias y		
Moreno	N. 982—	315
Antonio Villanueva	N. 980—	1151
Nicolas Samon	N. 981—	500
Juan Nonel	N. 108—	1085
Felipe Berois	N. 156—	246 4
Teresa Polo	N. 216—	1180
Joaquin Martinez	N. 171—	349
José Diaz	N. 248—	500
Juan Antonio Suarez	N. 979—	1850
Victoriano Pardo	N. 217—	360
Juan Francisco Burgos	N. 194—	560
Fernando Devia	N. 182—	690
Raymundo Prat	N. 21—	624
Juan Perez	N. 978—	450
Vicente Valdéz	N. 223—	570
Santiago Sosa	N. 937—	625
Bruno Mota	N. 45—	945
Pablo Fraga	N. 339—	400
Manuel Gusman	N. 39—	292
José Gallardo	N. 280—	330
Manuel Fernandez }		
Agustin Delgado }	N. 287—	750
Joaquin Canteros }		
Inocencio Piñero	N. 297—	600
Mariano Lozano	N. 327—	430
Bartolomé Leloir	N. 100—	935
Rafaela Olivera	N. 976—	320
Manuel Cardoso	N. 975—	800
Gregorio Arias	N. 974—	550
Justiniano Gomez de		
Saravia	N. 973—	360
Marcelino Galindes	N. 205—	240
Manuel Moreira	N. 269—	220
Gregorio Palacios	N. 283—	186
Domingo Valdéz	N. 318—	52 6
Roque Carranza	N. 347—	860
Juan Manuel Beruti	N. 971—	285
Marcelino Galindes	N. 972—	72 4
Francisco Almita	N. 302—	500
Manuel Tejera	N. 267—	255
Manuel Tejera	N. 266—	1446
Eugenio San Martin	N. 970—	512
José Frias	N. 179—	180
Antonio Cañas	N. 20—	222
Juan Cuestas	N. 969—	500
Casimiro Gomez	N. 968—	675
Bartolo Herrera	N. 170—	360
Tomas Gomez	N. 92—	590
Crisóstomo Arroyo	N. 235—	810
Manuel Mendieta	N. 263—	520
Manuel Reinoso	N. 967—	960
Julian Manzannres	N. 966—	510
Tadeo Gonzalez	N. 395—	400
Lucio Rivas	N. 965—	600
José Morales	N. 964—	430
Manuel Zamora	N. 963—	216
Manuel Villoldo	N. 962—	5170
José Larrosa	N. 328—	860
Dámaso Correa	N. 343—	630
Pablo Maciel	N. 101—	288
Eduardo Escot	N. 293—	210
Pablo Mena	N. 961—	110
Juan Pedro Almeida	N. 960—	116
Gregorio Sarsa	N. 959—	190
Juan Soli	N. 958—	72

D. Manuel Muñoz y Ca-		
sabal	N. 957—	308
Manuel Gonzalez	N. 203—	600
Antonia Jerez y her-		
manos	N. 311—	327
Alberto Gomez	N. 956—	871
Luis Pellon	N. 121—	1320
Angel Ruiz Moreno	N. 139—	1000
Andres Garcia	N. 3 4—	915
Francisco Alvarez	N. 299—	84
Diego Barruti	N. 953—	860

(Continuará.)

EL LUQUERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 26 DE 1932.

Ayer los dos buques de guerra norte americanos, que estan fondeados en nuestras balizas exteriores, saludaron a la fortaleza y fueron correspondidos,

Bajaron tambien los seis subditos de la Republica Argentina, que estaban detenidos a bordo de los buques norte-americanos, despues de los acontecimientos de las Islas Malvinas.

No podemos menos de estrañar la intempestiva é inesplicable subida que han experimentado las especies metálicas en estos últimos dias. Nada la justifica, y podemos francamente afirmar que está en abierta contradiccion con todas las demas operaciones de crédito; al menos con las que dependen del Gobierno. Desde el 8 de Marzo hasta la fecha, es decir, en menos de cincuenta dias, la tesoreria ha retirado de la circulacion mas de un millon de pagares, y continuará retirandolos hasta su total extincion.

A mas de esto, ha pagado varias cuentas atrasadas, y casi todos los gastos corrientes, sin hacer ningun uso de su credito; al contrario reusando los ofrecimientos de algunos capitalistas, que hubieran deseado renovar sus pagarés en vez de recibir su importe al contado, segun se ha practicado. Las únicas letras que se descuentan en el dia son las de aduana, cuando se presenta quien quiera retirarlas.

El Gobierno tiene con que hacer frente a todos sus compromisos, y las economias que está haciendo irán aumentando diariamente sus recursos, y cercenando sus gastos.

Estos caudales que dejan de ser absorbidos por el Gobierno, aumentan la circulacion de la plaza, y deben necesariamente hacer bajar el interés del dinero, por la mayor concurrencia de capitales disponibles. El oro

no solo no falta á las transacciones interiores de la plaza, sino que le es absolutamente inútil. Los únicos que pueden necesitarlo son los extranjeros, que, por el valor que han tomado los frutos del país, podrían abarcar onzas de oro para hacer sus retornos. En este caso hay falta de vigilancia en los que tienen que cumplir con una ley existente, que prohibe la extracción de las especies acuñadas; y conviene llamar la atención de la Autoridad sobre este descuido ó infidelidad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 4.^a - 1.^a TEMPORADA.

Hoy Jueves 26 del corriente la tragedia en 5 actos:

GONZALO DE CORDOBA.

Y EL SAINETE:

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS.

A las 7.

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria, media cuadra antes de llegar á la Plaza de Lorea, en medio de los números 312 y 314, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditara. a26

SE VENDE.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18 una partida de paños finos de la mejor vitela y se darán á un precio sumamente bajo ab 26

TINTORERIA.

LABOUGLE, tintorero de Paris, tiene el honor de avisar al público, que acaba de abrir un grande establecimiento en la calle de la Reconquista N. 232, dos cuadras antes de llegar á la Residencia, en el que tñe y limpia toda clase de género y ropa, que pone como nuevos á todas clases de chalets, y que tñe los géneros negros en todos los diferentes colores y quita las manchas á los vestidos de seda sin quitarles el color. Limpia y tñe tambien los fleques y levitas y les da el color y lustre que tenían cuando nuevos. a 26 3p

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

NUEVAVENTE por superior orden se saca á remate para la tarde del día Miércoles 2 de Mayo entrante, á la puerta de la Aduana de esta ciudad, la casa perteneciente al Estado situada en la calle de la Esmeralda No. 22 con terreno de once y cuarta varas de frente y 28 de fondo, formando ángulo, hasta quedar con 9 varas y tercio, con inclusión de los cargos, avaluada en 24,301 ps. 4 rs.

Igualmente en la tarde del Viernes 4 del propio mes, el hueco que pertenece al colegio de niñas, situado en la calle de la Piedad bajo los números 244 y 246, con 17¹/₂ varas de frente al Norte, con inclusión de los cargos, y 68 de fondo al Sud, avaluada en 20,403 ps. 6 rs. Las personas que se interesen podran enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevención que verificado el remate se elevará á la superioridad para la resolución que corresponda. Buenos Aires, Abril 24 de 1832.

SARMIENTO.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



De orden del Sr. Coronel del cuerpo se presentarán en el cuartel el 30 del corriente á las 3 de la tarde todos los individuos de las compañías 1.^a, 2.^a y 3.^a del primer batallón para hacer el servicio en el mes de Mayo. Los inasistentes serán castigados.

Buenos Aires 17 de Abril de 1832.

RAMIRO.

INTERESANTE.

RAPÉ superior hecho al uso de Paris sin mezcla alguna. Se vende por botellas en la calle de la Paz No. 14 y en la del Parque No. 46. a 16

VENTA DE UN PIANO.



HAY uno de venta en la cantidad de mil quinientos pesos; la hechura es pierna de cañon, seis y media octavas, excelentes voces y su autor Clementi. En el remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18, puede verse y tratar. a17

INTERESANTE.

SE vende una chacra situada en las inmediaciones de la tablada del Sud, frente de la cañada de Gaete, cuyas comodidades son las siguientes.

TERRENO.

Este se compone de cuatro cuadras de frente, y cuatro de fondo todo zanjado; tres son de monte de durazno de la virgen, pelones, priscos y otros, membrillal, higuera y otros.

EDIFICIO.

Un rancho de adobe, con sala y dormitorio; otro con ramada y dos habitaciones; encima de adobe, pozo de valide y un pequeño jardín. El frente Este y Norte de ellas está rodeado con mas de quinientos álamos hermosos, doce ó catorce árboles del Junco y una situación pintoresca. Dos esquinas de dicho terreno tienen tambien dos ranchos de adobe, con sala, aposento y pozos de balde.

Las personas que se interesen en hacerse de esta posesion que solo dista tres leguas de la ciudad, propia para recreo y especulacion, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18; el precio son diez mil pesos moneda corriente y se darán plazos ventajosos. a17

AVISO.

SE alquila un cuarto, una cuadra de la plaza de la Victoria, para negocio. Quien se interesa ocurra á la calle de la Victoria No. 218, donde darán razon. a 21 3p

SE VENDE.

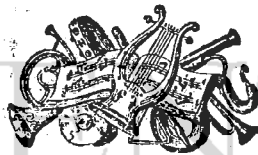
UN excelente coche para pueblo y compañía, en un precio muy acomodado. La persona que se interese por él ocurra á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18. a17

SE VENDE.

UNA chacra sita en el partido de los Quilmes, su terreno es de tres y media cuadras de frente y cuatro de fondo; lo mas está pueste de monte de durazno, algunos guindos y otros árboles frutales, todo bajo zanja, con bastantes piezas, tres de ellas de material, con buenas puertas y venianas todas de vidrieras; tiene igualmente algunos útiles para el servicio de dicha chacra. La persona que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Postos, casa papadaria No. 256, donde está su dueño con quien se podrá tratar. a24 3p

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un almacén de muy corto principal; se dá á plazos recibiendo solo un tercio al contado. Tambien se cambia por algo que se proponga. En la calle del Perú No. 211 encontrarán con quien tratar ab5



A LOS AFICIONADOS AL PIANO Y FLAUTA.

EN la calle de la Piedad No. 98, casa de D. Mastro Stodart, y donde se vende el papel sellado, se encuentra de venta la gran marcha y paso doble finchere para piano solo y flauta, á la memoria del benemérito ciudadano Gefe de Policia Coronel D. GREGORIO PERDRIEL, y esta misma marcha, y paso doble fue ejecutada en la noche del Viernes Sauto por la música de Patricios en la esquina del Cabildo.

La marcha y paso doble para piano solo 6 ps.
Id para piano y una flauta 8 ps.
Id para piano y dos flautas 10 ps.
Id para cuatro manos 12 ps.
a24 3p

A LA FAMA

DE LA BUENA VELA.

EL depósito de velas calle de las Piedras No. 152, de San Juan tres cuadras para Barrucas, se halla completamente surtido de toda clase de velas de una misma calidad, es decir, superiores en todo á cuantas se han fabricado en el país. Se vende siempre por mayor y menor. a25

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El viernes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura: flecos, apchos de algodón finos y algunos otros efectos con aya de mar. Al mismo tiempo

brines anchos de 35 yárdas, zarzas finas pintadas de gusto, pañuelos de reboso, muselinas anchas bordadas y pañuelos blancos de cambray de algodón de 5 cuartas, bretañas de hilo, nanquines azules y negros, bayetes de dos frías y de pellon, paños superfinos y medianos, id. á suaves alemanes con otros diferentes efectos. Igualmente mesas de comer y de arrimo, floreros, cuadros, chimeneas y otros varios muebles. Cinebra de Holanda riquísima en frascos y pipas, dulces en onzas y en cajitas y unos cubanos barrilitos de pintura verde para puertas y ventanas.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 26 del corriente á las 11 y media se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles propios para la estación, cuyo pormenor es el siguiente.

Bretañas de hilo, latillas para chalecos, gorros colorados, de punto medias de lana y de algodón para hombre y señora, paños finos y entrefinos y de un ancho de la estrola, pañuelos asargados de reboso, lienzos de algodón, pañuelos de cambray de algodón y de muselina de colores, listados finos para vestidos y para camisas, zarzas de colores de varios gustos, pañuelos fulares de seta, id de algodón de colores, cocos blancos finos, brumantes, pieles arrasadas y asargadas, generos de seda para chalecos, ropa hecha de varias clases, mahones azules, carabonas finas, sombreros de pelo y de paja, zapatos de hombre y de señora, chinelas, zapaticos de uñas, ponchos.

IGUALMENTE.—16 perla é imperial, yerba paraguá, cigarras en cajones, manteca en cuñetes, barricas de caballas saladas, añil obscuro y claro, papel blanco y de estraza, clavo de comer, almidon de trigo de N. A. harina de id., y otros efectos que se detallarán á la hora de la venta.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los Sres. D. Jorge Beley y Ca. No. 29 calle de la Reconquista.

Hoy Jueves 26 del corriente se rematará sin reserva alguna un surtido de loza que consiste en—

Fuentes redondas y ovaladas blancas y azules, id. con tapa id id id, platos blancos, azules y de orilla, tazas id id id, lavatorios completos, posillos, jarras de muchas menas, juegos de café y de mesa, con muchos otros artículos.

INTERESANTE A LOS ALYJANEROS Y CARPINTEROS.

Por los mismos.

En casa de los SS. J. J. Jackson, Barker y Ca., No. 53 calle de Chacabuco.

El Viernes 27 del corriente se rematará sin reserva alguna por chancelacion de cuentas, un superior surtido de ferreteria en lotes acomodados á los compradores, cuyo pormenor es como sigue.

Cerrachos, cerraduras, alcañates, bisagras, leñas, capuchinas, escoplos, formones, pañadores, martillos, cañerolas, pavas, clavazon, cuchillos y teneadores, ruedas para mesas, ollas de hierro estañado, argolas de hierro, cobertores de fuentes de hoja de lata, tenazas, randleiros de bronce, escopetas y pistolas de varias clases, braseros, cepillas de ropa y pelo, polvoricos, municioneros, frenos, espuelas, tornillos &c.

Por los mismos.

El Martes 1 de Mayo se rematará á quien mas diere un surtido general de efectos que consiste en—

Camisetas de lana apollilladas, id de algodón, casimires y pelús de muchas clases, irlandas finas, zarzas, listados, pañuelos de seda, pieles blancas y de colores, lienziillos, latillas para chalecos, id encocenas, barrages, muselinas, cocos, bayetes, grana, pañuelos de algodón, para maues y de reloj, suspensores, pañuelos de gasilla, cintas de hilera, trenzilla, frezadas, colchas, cotines de hilo, botones negros para fraque, pantalones, brines, creguetas, &c.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto se pro cederá á la venta sin reserva alguna, de una porcion de efectos nobles y algunos avasados, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

DE MUEBLES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los Sres. Bacle y Ca., calle del 25 de Mayo No. 110.

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente una porcion de muebles y cuadros, como mesas de comer y de arrimo, alfombras, espejos, sofás, sillas, cómodas, camas completas, armarios, cocina económica y varios utensilios de cocina, chimenea portátil, una porcion de cuadros de maestro y varios dibujos, mares dorados, tina para agua, una porcion de plantas selectas entre ellas algunos naranjos en tina. Un tigre vivo en su jaula de fierro.

Tambien todos los bancos, escritorios, mesas, mapas, esteras y demas útiles de un colegio, y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.